

OTORGA FONDO A RENDIR A DOÑA MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3600 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 901 de Administrador Municipal de 02 de agosto de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 05 de agosto de 2019; Memorandum N° 208 de Secretario Municipal de 01 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario de Planta, Grado 4°, un fondo a rendir, por única vez y reembolsable, por un monto de \$35.900 (treinta y cinco mil novecientos) para gastos y reembolsos propios de la Secretaría Municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002.000 "Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA-SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
090819